



GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 300/2024

La Paz, 08 de octubre de 2024

REF.: NOTA CON CITE: VCEI-DGIF-Cs- 1569 DE 27/09/2024, DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Para conocimiento y difusión, se remite la Nota VCEI-DGIF-Cs- 1569 de 27/09/2024, del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, comunicando que a través de la Nota SG/E/DGCOM/1710/2024 de 20/09/2024, la Secretaría General de la Comunidad Andina, remite copia del OFICIO N° 484 - 2024 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO de 17/09/2024, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú, señalando la inhabilitación de la señora Denisse Myrella Quispe Carrasco, para emitir Certificados de Origen en su país.

Moisés Borras Lozano
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.
Aduana Nacional

G.N.J.
Marcelo A.
Ruiz T.
A.

G.N.J.
Omar
Ortiz C.
A.

G.N.J.
Hlas
A.

GNJ: MBL
GNJ/DGL.: Mart/oaoc/echm
CC.: archivo

INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015



SC-CER993651

Clasificación: URGENTE
VCEI-DGIF-Cs- 1569
La Paz, 27 SEP 2024

Señora
Karina Liliana Serrudo Miranda
Presidenta Ejecutiva a.i
ADUANA NACIONAL
Presente.-

REF.: ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA CERTIFICADOS DE ORIGEN EN EL MARCO DE LA COMUNIDAD ANDINA

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Me dirijo a usted, a objeto de remitir para su conocimiento y fines consiguientes, copia de la nota SG/E/DGCOM/1710/2024, de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante la cual cursa el oficio N° 484-2024-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú, por el que se refiere a la inhabilitación de la funcionaria, Denisse Myrella Quispe Carrasco, para expedir Certificados de Origen en ese país.

Con este motivo hago propicia la ocasión, para reiterar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Adj. Lo citado
H-R: 51647.24
MRH/DP/EM/RB



Handwritten signature of Lic. Huáscar A. Ajata Guerrero

Lic. Huáscar A. Ajata Guerrero
VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN
Ministerio de Relaciones Exteriores

Aduana Nacional RECIBIDO PRESIDENCIA EJECUTIVA
FECHA: 30.09.2024
HORA: 10:08
Cantidad Total de Fojas: 9
HR: ANB2024/19320
CLAVE:
Firma:

Aduana Nacional INGRESO
GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
FECHA: 30.09.2024
HORA: 10:08
Cantidad Total de Fojas: 9
LAVE: 2394
Firma: Ajata



2024, AÑO INTERNACIONAL DE LOS CAMÉLIDOS
"NUTRIENDO LA VIDA, PRESERVANDO EL FUTURO"



SG/E/DGCOM/1710/2024

Lima, 20 de septiembre de 2024

Señores
Huáscar Ajata Guerrero
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-

Luis Felipe Quintero
Viceministro de Comercio Exterior
de la República de Colombia
Bogotá D.C.-

Homero Larrea Monard
Viceministro de Comercio Exterior
de la República del Ecuador
Quito.-

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas – Origen

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para referirme al Oficio N° 484-2024-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO, del Ministerio Comercio Exterior y Turismo del Perú, recibido en la Secretaría General el 19 de septiembre de 2024, mediante el cual nos informa la inhabilitación de la siguiente funcionaria para expedir certificados de origen en su país:

Funcionario(s) **inhabilitado(s)**:

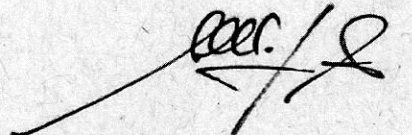
Nombre	Institución	A partir de:
Denisse Myrella Quispe Carrasco	Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y de la Producción de Ayacucho	11-Septiembre- 2024

Se adjunta copia de la comunicación y agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para comunicar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y los registros de la Secretaría General.*

* <http://extranet.comunidadandina.org/SAFA/>



Hago propicia la ocasión para expresar a ustedes las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


Alberto Lora Aguancha
Director General de Comercio (e)



MP. WR.

Adjunto: Lo indicado

c.c.:

- Bol.: Sra. Della Pinto, Directora General de Integración y Fronteras, VCEI
Sr. Eloy Mendoza, Jefe de Unidad de Integración Regional VCEI
Sra. Rudy Bañez, VCEI
Sra. Karina Liliana Serrudo Miranda, Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional
- Col.: Sr. Manuel Chacón, Director de Integración Económica (e), MINCIT
Sra. Carolina Bonilla, Asesora Dirección de Integración Económica, MINCIT
Sra. Sandra Beltrán, Dirección de Integración Económica, MINCIT
Sr. Jairo Orlando Villabona Robayo, Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
- Ecu.: Sr. Edwin Javier Vásquez de la Bandera Chávez, Subsecretario de Negociaciones
Sra. Lorena Muñoz, Dirección de Integración Regional, MPCEIP
Sra. Gabriela Cárdenas, Especialista, Dirección de Integración Regional, MPCEIP
Sr. Marcelo Cañarte, Director de Supervisión, Verificación y Certificación de Origen (e), MPCEIP
Sr. Marco González Guevara, MPCEIP
Ing. Luis Alberto Granja Jaramillo, Director General del Servicio Nacional de Aduana



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección de la Unidad
de Origen



Firmado digitalmente por
BETANCOURT SHEEN Jorge Manuel FAU
20524774288 base1
Cargo: Director (E) de la Dirección de la
Unidad de Origen
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2024/09/17 11:24:49-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de
las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Isidro, 17 de septiembre de 2024

OFICIO N° 484 - 2024 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO

Señor

ALBERTO LORA

Director General de Comercio (e)

COMUNIDAD ANDINA

SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA.

Av. Paseo De La República 3895

Lima/Lima/San Isidro



Asunto : Actualización de registro de funcionarios autorizados para la emisión de certificados de origen

Me dirijo a usted con relación a la actualización del registro de entidades y funcionarios autorizados para expedir certificados de origen, conforme a lo dispuesto en la Decisión 416 de la Comunidad Andina.

Al respecto, se comunica que este Ministerio inhabilitó a la señora Denisse Myrella Quispe Carrasco, funcionaria de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y de la Producción de Ayacucho, para emitir certificados de origen por el Perú, a partir del 11 de setiembre de 2024.

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar lo indicado a los demás Países Miembros de la Comunidad Andina.

Atentamente,

Firmado digitalmente

JORGE MANUEL BETANCOURT SHEEN

Director (E) de la Dirección de la Unidad de Origen
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

Expediente N° 1696462

log




Oficio N° 484-2024-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO

Desde correspondenciaduo <correspondenciaduo@mincetur.gob.pe>

Fecha Mié 18/09/2024 22:14

Para Correspondencia SGCAN <correspondencia@comunidadandina.org>

CC Luz Angelica Oropeza Garcia <loropeza@mincetur.gob.pe>

 1 archivos adjuntos (338 KB)

OFICIO N° 484 - 2024 - MINCETUR-VMCE-DGFCE-DUO-CAN.pdf;

Estimados señores

SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA:

Por medio de la presente se remite el Oficio N° 484-2024-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO, respecto a la actualización de registro de funcionarios autorizados para la emisión de Certificados de Origen.

En tal sentido, mucho agradeceré **confirmar la recepción de este correo.**

Saludos cordiales,



DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ORIGEN
Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior

Teléfono: (511) 513 6100 - Anexo: 1660

www.mincetur.gob.pe

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Calle Uno Oeste N° 050, Urb. Córpac, San Isidro